

#NosPreocupamosPorTi QUEREMOS APOYARTE

Debido a la coyuntura y a la declaración del Estado de Emergencia por el que viene atravesando nuestro país, te recordamos que Banco GNB brinda facilidades para clientes con dificultades temporales en el pago de sus créditos. Estamos para apoyarte.

En ese sentido, hemos elaborado las siguientes "preguntas frecuentes":

¿Qué alternativas de pago me brinda Banco GNB?

Banco GNB te ofrece la posibilidad de reprogramar tus créditos. Esta alternativa de pago está sujeta a evaluación crediticia.

¿En qué consiste la reprogramación del crédito?

La reprogramación es una facilidad que te permite posponer la fecha de pago de tu crédito, manteniendo tu calificación crediticia en las centrales de riesgo. Asimismo, la tasa de interés (TEA) inicialmente pactada en tu crédito, se mantendrá sin modificaciones.

Recuerda que, si estás en la capacidad de pagar tus cuotas, te recomendamos que continúes pagando puntualmente tu crédito.

¿Qué documentos debo presentar para solicitar una reprogramación?

Deberás presentar los siguientes documentos:

- Declaración Jurada de Ingresos (descárgala aquí), debidamente llenada y firmada.
- Encuesta de Evaluación Económica Financiera (descárgala aquí).

¿Qué canales tengo para enviar mis documentos?

Los canales puestos a tu disposición, de acuerdo al tipo de crédito que necesites reprogramar, son los siguientes:

- pplanerbp@bancognb.com.pe: Clientes de Crédito Hipotecario, Crédito Personal, Tarjeta de Crédito y Crédito Vehicular.
- clientes.convenios@bancognb.com.pe: Clientes de Crédito por Convenio.
- amgutierre@bancognb.com.pe con copia a rvallejos@bancognb.com.pe:Clientes de Proyectos Comerciales y Banca Negocios.

Recuerda que, el correo electrónico desde el cual nos envías tu solicitud debe ser el mismo que se encuentra registrado en nuestro sistema, de lo contrario será rechazado, por lo que, de forma previa te recomendamos actualizar tus datos a través de nuestros siguientes canales:

- Acercándote a las Agencias de Banco GNB.
- A través de nuestra Banca por Internet* en el siguiente enlace:
- https://www.bancognb.com.pe/inicio/campaign/actualizacion-datos-2020

*Recuerda que, para acceder a la Banca por Internet debes estar afiliado a nuestros canales digitales y contar con un Token digital o físico.



Si tengo un crédito reprogramado, ¿puedo volver a solicitar una reprogramación?

Sí, pero debes tener en cuenta que esta solicitud será objeto de una nueva evaluación crediticia.

¿La reprogramación genera el cobro de intereses?

Sí, el interés compensatorio se continuará generando de acuerdo a la Tasa Efectiva Anual (TEA) originalmente pactada.

¿En cuánto tiempo darán respuesta a mi solicitud?

La respuesta a la evaluación será enviada a tu correo electrónico en un plazo máximo de 7 días calendario, contados a partir del envío de la documentación completa.

¿Cuánto tiempo tengo para confirmar si estoy de acuerdo o no con la alternativa de pago ofrecida por Banco GNB?

Si tienes un Crédito Personal, Crédito por Convenio, Crédito Vehicular o Tarjeta de Crédito, cuentas con 5 días calendario para brindar tu conformidad a la alternativa propuesta por Banco GNB. Este plazo también aplica a los créditos de los clientes de Proyectos Comerciales y Banca Negocios.

Si tienes un Crédito Hipotecario o Mivivienda, cuentas con 7 días calendario para brindar tu conformidad a la alternativa de pago propuesta por Banco GNB.

¿Qué sucede si no brindo conformidad a la alternativa de pago comunicada por Banco GNB?

En caso no brindes tu conformidad dentro de los plazos indicados en la respuesta anterior (5 o 7 días calendario, según el crédito que mantengas con nosotros), tu solicitud será rechazada, por lo que, de ser necesario, deberás enviarnos una nueva solicitud, a través de nuestros canales de atención. Esta solicitud está sujeta a una nueva evaluación crediticia.

¿Me entregarán un nuevo cronograma de pagos?

Si solicitaste tu reprogramación y esta fue aprobada, te enviaremos un nuevo cronograma de pagos.

¿En cuánto tiempo y en dónde recibiré mi nuevo cronograma con la reprogramación solicitada?

Tu nuevo cronograma de pagos será enviado a tu correo electrónico en un plazo no mayor a 15 días calendario, contados desde que recibimos tu confirmación a la alternativa de pago brindada.

¿Qué pasa si incumplo con el pago de mi crédito en las fechas establecidas en el nuevo cronograma?

El incumplimiento de pago generará el cobro de interés moratorio y serás reportado en las centrales de riesgo, según la regulación vigente.

Atentamente

Banco GNB